

Comunicado Conjunto No. 15

Componente internacional de verificación y acompañamiento del Acuerdo Final

Bogotá, Colombia, 23 de marzo de 2017

El Gobierno Nacional y las FARC-EP en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), informamos a la opinión pública que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3. Componente Internacional de la Verificación de la CSIVI y 6.4 Componente de acompañamiento Internacional, hemos acordado:

1. Se designarán como Notables del Componente Internacional de Verificación, al ex presidente español Felipe González y al ex presidente uruguayo José Alberto Mujica Cordano, quienes encabezarán el mecanismo de verificación y cumplirán con las funciones establecidas en el numeral 6.3.2. Su designación formal tendrá lugar el próximo jueves 30 de marzo.
2. El protocolo de funcionamiento de la Secretaría Técnica de los notables del que trata el numeral 6.3.2. La Secretaria Técnica estará a cargo del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) y del Centro de Investigación Nacional de Educación Popular (CINEP).
3. El protocolo de funcionamiento del apoyo técnico del que trata el numeral 6.3.2, a cargo del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame, E.E.U.U, en su rol de Apoyo Técnico del componente de verificación.
4. Realizar una primera reunión preparatoria con la Secretaría Técnica y el Apoyo Técnico del Componente Internacional de Verificación el próximo 28 de marzo con el fin de entregar los protocolos de funcionamiento.
5. El protocolo de funcionamiento del acompañamiento Internacional que trata el numeral 6.4.2 del Acuerdo Final, que se entiende como el apoyo directo e indirecto al diseño, ejecución y monitoreo de la implementación del Acuerdo Final. La CSIVI convocará una primera reunión con todas las organizaciones, países y agencias definidas en el Acuerdo Final en la primera semana de abril.
6. Teniendo en cuenta que el pasado 31 de octubre del 2016, el Gobierno Nacional renovó el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) por un periodo de 3 años que podrá ser renovable, y que en su Informe anual incluirá un capítulo especial sobre la implementación del Acuerdo Final en materia de derechos humanos, la CSIVI convocará una primera reunión con esta Oficina en la primera semana de abril.

7. El Gobierno Nacional ratifica su compromiso al interior de la CSIVI de dar inicio a la implementación de los mecanismos previstos en el punto 6.3.3 respecto de la Misión Política de Verificación de las Naciones Unidas.